



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Letur  
14/07/2023



Ayuntamiento de  
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

## BANDO

DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LETUR (ALBACETE)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Debido a la afluencia de personas en nuestro municipio durante la semana de la celebración del festival LETURALMA, con el fin de garantizar la seguridad en las calles y el bienestar y comodidad de las personas, así como el buen desarrollo de las actividades en el Casco Antiguo.

Teniendo en cuenta que el montaje de las instalaciones, escenarios en la plaza, mercadillo en calle Moreras, etc, se llevará a cabo durante toda la semana.

### HAGO SABER

Que no se permite el estacionamiento de vehículos desde las 00:00 horas del lunes 17/07/2023 a las 24:00 del lunes 24/07/2023, en las siguientes calles:

Plaza Mayor (incluida puertas de la iglesia y del ayuntamiento), Calle Aurora, Plaza de Las Moreras, Calle del Arco, Cuesta de Las Moreras, Calle Barranco, Placeta Calle Garrobo con Calle Barranco, Mirador La Molatica, Calle Cárabos, Calle Alemana, Cuesta de los Lirios.

El incumplimiento de este Bando será sancionado.

Dado en Letur a 14 de julio de 2022.

El Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAC DC9C 2WPX H7HZ T2XE

**Bando estacionamiento Leturalma 2023. - SEFYCU 4419689**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1